

Ligera descripción de las obras.—Las obras comprendidas en este proyecto tienen por objeto producir la desviación de una parte del río Ebro comprendida entre el barranco de las Limas y la presa de la Mejana, abriendo un nuevo cauce en el soto llamado de las Tetones, situado en la margen derecha.

Para conseguir el objeto indicado, se propone la apertura de una zanja por el eje del nuevo cauce probable para que por ella se establezca la corriente y vaya ésta atacando las nuevas márgenes hasta que el río tome el ancho que le corresponde; la construcción de un muro de ribera cubierto ó enterrado que sirva de límite de divagación del río en la margen izquierda y la de una presa formada con escollera que intercepte el cauce actual en el origen de la desviación. Además, para evitar que el río pueda penetrar por los terrenos de la actual margen izquierda, se proyecta un pilotaje de defensa hasta el barranco de las Limas.

El nuevo cauce tendrá en el eje una longitud de 1.427 metros medida entre las márgenes derecha del actual cauce de aguas arriba y aguas abajo de la desviación. El ancho probable del mismo se supone de 130 metros el día que se normalice la situación del río. La zanja que ha de abrirse tendrá en el fondo una anchura de 4 metros y taludes de uno de base por dos de altura. La pendiente en el fondo será de 0,0003. Este, ó sea el fondo, tendrá una sola rasante que en su extremo inferior estará á 3,12 metros debajo del estiaje, ó sea 3 metros 2 centímetros más baja que la coronación de la presa Mejana en su parte media, siendo este último dato el definitivo.

A 65 metros del eje del nuevo cauce y en su margen izquierda, se abrirá otra zanja paralela á la descrita anteriormente y cuyo fondo estará á igual altura que el de aquella donde se construirá un muro en seco, cubriéndose después hasta la altura del terreno con parte de las tierras extraídas. Este muro, que ha de servir de límite de divagación al río en su nuevo cauce, tendrá su paramento con taludes de 1 de base por 5 de altura y 70 centímetros de espesor en la coronación.

La presa, formada de escollera, ocupará todo el ancho del actual cauce. La arista superior de aguas arriba, seguirá la alineación de la correspondiente al muro de ribera. El espesor en la coronación será de dos metros; el talud superior de uno y medio de base por uno de altura, y el inferior, de dos de base por uno de altura. La coronación estará á 2m,40 sobre el estiaje, ó sea á 2m,50 sobre la coronación de la presa de la Mejana, en su parte media. La presa se unirá al muro de ribera prolongándose aquélla por la zanja que al efecto ha de abrirse, en una longitud de 52 metros, disminuyendo gradualmente las dimensiones hasta unirse ambas construcciones.

En prolongación de la presa se construirá un pilotaje de madera hacia el barranco de las Limas, con una longitud de 422 metros. Los pilotes estarán espaciados de metro en metro y convenientemente encepados. La profundidad que habrá de alcanzar el extremo inferior de cada pilote será de un metro por bajo de la nueva rasante, ó sea 3m,50 más bajo que la coronación de la presa de la Mejana.

Orden de ejecución de los trabajos.—Se procederá en primer término á la apertura de la zanja por el eje del nuevo cauce hasta dejarla completamente terminada, teniendo la precaución de dejar para el final una longitud de 20 metros por cada lado. Después se simultanearán la construcción de la presa y del muro de ribera. Al efecto, se irán arrojando los bloques que han de formar la base de dicha presa hasta dejar concluida la primera hilada. A la vez que ésta se abrirá la zanja de la futura margen izquierda y se irá construyendo el muro, comenzando 15 metros más arriba del extremo superior, ó sea de la unión del mismo con la presa.

Seguirá ejecutándose este muro de ribera sin interrupción hasta que esté completamente terminado, rellenándose el hueco que resulte hasta la altura del terreno. Al mismo tiempo se irán arrojando los bloques para la presa, extendiéndose por hiladas en toda la longitud, hasta llegar á la altura de las aguas del estiaje.

Una vez terminado completamente el muro de ribera y construida la presa hasta la altura referida, se procederá á abrir la parte de zanja correspondiente á la unión de ambas obras y se rellenará con piedra. Tanto esta operación como la colocación de las últimas hiladas de la presa, habrán de hacerse necesariamente en época de bajas aguas.

El pilotaje de la margen izquierda habrá de quedar también terminado para esta época y la hinca habrá de comenzar precisamente junto á la presa, continuando sin interrupción hasta el final.

Una vez terminadas todas las obras se procederá á arrojar detrás de la presa la tierra para la formación del terraplén, ejecutándose éste

por tongadas sucesivas bien apisonadas de 40 centímetros de espesor.

El contratista tendrá la obligación de ejecutar todas las excavaciones proyectadas, y para la construcción del muro de ribera y de los 15 metros del muro de unión con la presa, será de cuenta de la administración la extracción del agua que pudiera filtrarse en la zanja.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 1.º de Septiembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de encauzamiento del río Ebro, en término de Tudela, provincia de Navarra se comprometo á tomar á su cargo dichas obras con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....
(Fecha y firma del proponente.)

Subasta para el día 16 de Octubre próximo, á la una de la tarde.

Anunciada en la Gaceta de 30 de Agosto.

TERUEL

Obras de la carretera de Alcañiz á la estación.—Presupuesto, 44.407,58 pesetas.—Longitud, 1.254,70 metros.—Plazo de ejecución, dos años.—Depósito provisional, 2.300 pesetas.—Se dará principio á la ejecución de las obras dentro del término de sesenta días, á contar de la fecha de aprobación del remate.

Se admiten proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península hasta el día 11 de Octubre próximo, en las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.ª y acompañadas del documento que acredite haber constituido el depósito necesario con arreglo á instrucción.

En las proposiciones se expresará en pesetas y céntimos, escrita en letra, la cantidad por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, desechándose toda aquella en que se añada alguna cláusula.

CUADRO DE PRECIOS

| CLASE DE OBRA | PRECIOS |
|---|----------|
| Explicación. | Pesetas. |
| M. ³ de desmonte..... | 0,73 |
| Idem de terraplén..... | 0,34 |
| Ml. de cuneta..... | 0,43 |
| Idem de caja para el firme..... | 0,39 |
| Obras de fábrica. | |
| M. ³ de mampostería en seco..... | 3,91 |
| Idem de id. ordinaria con mortero común..... | 7,66 |
| Idem de id. id. con id. hidráulico..... | 17,46 |
| Idem de id. concertada con id. común..... | 17,93 |
| Idem de hormigón hidráulico..... | 26,08 |
| Idem de sillería desbastada, recta ó losas..... | 27,64 |
| Idem de id. id. apantillada..... | 33,14 |
| Idem de id. recta..... | 36,34 |
| Idem de id. apantillada..... | 53,44 |
| Afirmado. | |
| Ml. de firme completamente terminado..... | 4,56 |
| Obras accesorias. | |
| Un poste kilométrico..... | 9,50 |
| Un guarda-ruedas..... | 3,78 |
| Conservación y acopios. | |
| M. ³ de piedra para acopios para la conservación del firme, machacada según condiciones..... | 2,86 |
| Por la conservación y reparación de todas las obras durante el plazo de garantía por cada kilómetro..... | 376,00 |
| Por la conservación ordinaria de cada kilómetro de carretera en cada uno de los cuatro años siguientes á la recepción definitiva..... | 330,00 |
| M. ³ de extracción de desprendimientos extraordinarios..... | 0,56 |

DESMONTE
VOLUMEN, CLASIFICACIÓN Y PRECIO MEDIO

| | Volumen. | Precio. | IMPORTE |
|---------------------------------------|-----------------|---------|----------|
| | M. ³ | Plas. | |
| Excavación en tierra franca..... | 5.876,920 | 0,15 | 881,54 |
| Idem en terreno de tránsito..... | 3.976,770 | 0,68 | 2.704,20 |
| Idem en roca dura.. | 4.770,140 | 1,80 | 2.100,20 |
| Productos depositados en caballeros.. | 4.432,53 | 0,56 | 2.482,22 |
| Refino de taludes.... | 11.623,80 | 0,03 | 348,71 |
| Precio medio... .. | 8.522,87 | | = 0,73 |
| | 11.623,80 | | |

PRESUPUESTO GENERAL

| EXPLANACIÓN | Precio de la unidad | IMPORTE |
|--|---------------------|------------------|
| | | |
| Movimiento de tierras. | | |
| 11.623,80 m. ³ de desmonte..... | 0,73 | 8.485,37 |
| 7.147,34 id. de terraplén..... | 0,34 | 2.614,52 |
| Caja y cunetas. | | |
| 1.254,70 ml. de apertura de caja. | 0,43 | 539,52 |
| 1.328,00 id. de id. de cunetas.... | 0,39 | 517,92 |
| TOTAL..... | | 12.187,33 |

OBRAS DE FÁBRICA

| Muros. | |
|---|------------------|
| 114,520 m. ³ de excavación para muros de sostenimiento..... | 0,73 83,60 |
| 605,638 id. de mampostería ordinaria para el muro y pretil..... | 7,66 4.639,19 |
| 9,084 id. de sillería recta para la imposta..... | 36,34 330,14 |
| Tageas. | |
| Una tagea..... | » 359,71 |
| Un grupo de tageas..... | » 1.348,42 |
| Sifones. | |
| Un sifón..... | » 1.875,28 |
| Alcantarillas. | |
| Una alcantarilla..... | » 1.050,18 |
| Una id. | » 3.044,59 |
| Una id. | » 3.858,98 |
| TOTAL..... | 16.590,06 |
| Afirmado. | |
| 1.254,70 ml. de firme completamente consolidado..... | 4,56 5.721,43 |
| TOTAL..... | 5.721,43 |
| Obras accesorias. | |
| Para atender á la conservación extraordinaria de las obras durante los cuatro años siguientes á la recepción definitiva..... | » 250,00 |
| Cunetas y zanjas de coronación y desagüe..... | » 150,00 |
| Rectificación y desvío de cauces..... | » 120,00 |
| Rampas de servidumbre..... | » 100,00 |
| Malecones..... | » 380,00 |
| Postes kilométricos..... | » 100,00 |
| Idem indicadores..... | » 20,00 |
| Guardarruedas..... | » 200,00 |
| Daños y perjuicios por tránsito inevitable en algunos puntos de la carretera en construcción y habilitación de caminos provisionales para paso del público..... | » 250,00 |
| TOTAL..... | 1.680,00 |

| Conservación y acopios. | Precio de la unidad | IMPORTE |
|--|---------------------|-----------------|
| | Plas. | |
| Por la conservación y reparación de todas las obras durante el plazo de garantía, á 376 pesetas por kilómetro.... | | 422,77 |
| Por la conservación ordinaria durante los cuatro años siguientes á la recepción definitiva, á 330 pesetas por año y kilómetro..... | | 1.056,20 |
| 125 m. ² de piedra machacada que deberán hallarse acopiados al expirar el plazo total de conservación..... | 2,86 | 357,50 |
| TOTAL..... | | 2.436,47 |

| Resumen. | | Pesetas. |
|--|--|------------------|
| Explanación..... | | 12.187,33 |
| Obras de fábrica..... | | 16.590,06 |
| Afirmado..... | | 5.721,43 |
| Obras accesorias..... | | 1.680,00 |
| Conservación y acopios..... | | 2.436,47 |
| Total de ejecución material.... | | 38.615,29 |
| Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100 | | 5.792,29 |
| PRESUPUESTO DE CONTRATA. | | 44.407,58 |

Los materiales que han de emplearse en las obras procederán de los desmontes de la línea ó de las canteras próximas al trazado, utilizándose en las obras de fábrica la roca arenisca que se halla en gran abundancia en los indicados sitios.—Para el afirmado se emplearán gravas calizas del cerro de Capuchinos.

El ancho de la carretera será de 8 metros, distribuidos en la forma siguiente: 5m,50 para el firme y 2m,50 para los paseos. La inclinación de éstos hacia el borde exterior será de 4 por 100.

El firme se compondrá de una sola capa de 26 centímetros de espesor en el centro y 14 en los bordes, sobre la cual se extenderá otra de recibo en cantidad bastante para rellenar los huecos é igualar la cara superior del firme.

El machaqueo de la piedra se hará dentro de la caja, reduciéndola á fragmentos del tamaño máximo de 7 centímetros.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 27 de Agosto último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Alcañiz á la estación (Teruel), se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....
(Fecha y firma del proponente.)

OBRAS MUNICIPALES

Subasta para el día 22 de Octubre próximo, á las dos de la tarde.

Anunciada en la Gaceta de 16 de Septiembre.

BARCELONA

Construcción del empedrado y demás obras accesorias para la calle de Ronda de San Pedro.—Presupuesto, 297.959,52 pesetas.—Plazo de ejecución, cuatro meses.—Depósito provisional, 14.897,97 pesetas.—Se dará principio á las obras dentro de los treinta días siguientes al de la formalización y firma de la escritura.

CUADRO DE PRECIOS

| Clase de obra. | PRECIOS |
|--|----------|
| | Pesetas. |
| M. ³ de excavación..... | 1,25 |
| Idem de fábrica de ladrillo con mezcla de cemento..... | 23,00 |
| M. ² de revoque y enlucido con id..... | 1,00 |
| Idem de adoquinado..... | 19,50 |
| Ml. de bordillo nuevo de 0,25 metros de ancho colocado..... | 6,00 |
| Id. de id. viejo, arrancado, relabrado y colocado de nuevo..... | 3,00 |
| Una boquilla de imbornal nueva.... | 5,00 |
| Una id. de id. vieja, arrancada, relabrada y colocada..... | 3,50 |
| Una tapa de hierro fundido para los pozos de cloaca, con un peso aproximado de 250 kilogramos..... | 75,00 |

| PRESUPUESTO | | |
|---|---------------------|-------------------|
| | Precio de la unidad | IMPORTE |
| | Plas. | |
| 12.937,50 m. ² de adoquinado.... | 19,50 | 252.281,25 |
| 1.290,25 ml. de bordillo nuevo.. | 6,00 | 7.741,50 |
| 190,00 id. de id. relabrado..... | 3,00 | 570,00 |
| 32 boquillas de imbornal nuevas..... | 5,00 | 160,00 |
| Cinco id. de id. relabradas..... | 3,50 | 17,50 |
| 12,50 ml. de pozo de registro sobre la cloaca..... | 17,82 | 222,75 |
| Cinco planchas y marcos de fundición para cubrir los pozos. | 75,00 | 375,00 |
| TOTAL..... | | 261.368,00 |

Resumen.

| | Pesetas. |
|--|------------|
| Ejecución material de las obras..... | 261.368,00 |
| Imprevistos, dirección, etc., 14 por 100 | 36.591,52 |

PRESUPUESTO DE CONTRATA. 297.959,52

El pago de las obras se efectuará con arreglo á lo que resulte de la medición general y de la certificación que en vista de la correspondiente relación valorada de las obras ejecutadas expedirá el Ingeniero Jefe de Vialidad y Conducciones al contratista, después que se hayan aprobado las actas de recepción provisional, y someterá á la aprobación del Municipio, el cual satisfará el importe de dicha certificación dentro de los dos meses siguientes al de la fecha de la misma.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Barcelona y simultáneamente en Madrid en la Dirección general de Administración local (Ministerio de la Gobernación), hallándose de manifiesto en ambas dependencias el presupuesto y demás documentos del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.^a, con el timbre del impuesto de guerra correspondiente y acompañadas de la cédula personal del licitador y del documento que acredite haber constituido el depósito indicado.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de..., habitante en la calle de..., número..., piso..., bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, planos y presupuestos que han de regir en la construcción del adoquinado, pozos de registro y demás obras accesorias correspondientes á la calle de Ronda de San Pedro de esta ciudad, se comprometo á construir dichas obras con estricta sujeción á los indicados documentos y condiciones por la cantidad de.... (aquí la cantidad en letra y pesetas).
(Fecha y firma del proponente.)

Subasta para el día 7 de Octubre próximo á las doce de la mañana.

Anunciada en el Boletín oficial de 7 de Septiembre.

BARCELONA

Construcción de las obras de afirmado, pasos adoquinados y colocación de bordillos correspondientes al trayecto de la calle de Viladomat, comprendido entre las de Tamarit y Floridablanca.—Presupuesto, pesetas 7.660,83.—Plazo de ejecución, un mes.—Depósito provisional, 383,04 pesetas.—Se dará principio á la ejecución de las obras dentro del plazo de ocho días, á contar desde el en que se formalice el contrato.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Barcelona, presentándose las proposiciones en pliegos cerrados y acompañando á cada una de ellas la cédula del licitador, un timbre móvil de á peseta, el timbre correspondiente en el concepto de impuesto de guerra y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal ó en la cursal de la Caja general de Depósitos de la provincia la cantidad antes indicada.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de..., habitante en la calle de..., número..., piso..., bien enterado de las condiciones, presupuesto y planos que han de regir en la construcción de las nuevas obras de afirmado, pasos adoquinados y colocación de bordillos correspondientes al trayecto de la calle de Viladomat, comprendido entre las de Tamarit y Floridablanca, así como el anuncio de la subasta de dichas obras, se comprometo á construirlas con estricta sujeción á las condiciones y demás documentos citados por la cantidad de.... (aquí la cantidad en letra y pesetas).
(Fecha y firma del proponente.)

Subasta para el día 16 de Octubre próximo á las dos de la tarde.

Anunciada en la Gaceta de 11 de Septiembre.

UTRERA (Sevilla).

Instalación del alumbrado público por medio de la electricidad.—Depósito provisional, 8.805 pesetas.—Fianza definitiva, 17.610 pesetas.

El rematante se compromete á instalar el alumbrado público por medio de lámparas de incandescencia en cantidad de 400, de las cuales 100 serán de 16 bujías y 300 de 10, por el precio de 17.500 pesetas anuales.

El alumbrado lucirá todas las noches, empezando una hora después de la puesta del sol en todo tiempo y terminando durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Octubre, Noviembre y Diciembre á las dos y media de la noche y á la una y media en los seis meses restantes.

El Ayuntamiento concede al rematante privilegio exclusivo durante cincuenta años, sin que en todo este espacio de tiempo pueda autorizarse á ninguna otra empresa ó particular para instalación alguna con destino al alumbrado público.

Los trabajos de instalación del alumbrado deberán dar principio dentro de los cuatro meses siguientes á la fecha en que se otorgue la escritura de concesión, sin que pueda interrumpirse en ningún tiempo, salvo los casos de fuerza mayor, efectuándose la inauguración á los diez meses, contados desde la misma fecha.

Las lámparas se colocarán en los sitios que designe el Ayuntamiento ó comisión que al efecto se nombre dentro del casco de la población y en los edificios municipales.

El rematante se compromete á hacer la instalación con arreglo al proyecto presentado por D. Ubaldo Fuentes y Bizlayn, Ingeniero, el cual obra en la Secretaría del Ayuntamiento, siendo la máquina para la producción de la luz de corriente continua, tipo de anillo reformado, provista de un divisor de corriente, de modo que pueda servir ambas bandas de una red trifilar, enviando á cada una de ellas corrientes á la tensión de 120 volts.

El Municipio no gravará con impuesto alguno á esta industria, ni á los consumidores del fluido en este concepto, ni al tendido de cables, y siempre que él administre el impuesto de consumos por sí ó por medio de arrendatarios exceptuará del pago los carbones minerales, aceites, grasas y demás materiales necesarios para el servicio de la maquinaria productora del alumbrado eléctrico, siempre que el impuesto ó gravamen no sea por imposición de alguna ley general ó especial obligatoria para esta Corporación, en cuyo caso se atemperará á sus disposiciones, sin que pueda hacer reclamaciones en este caso el concesionario.

El Ayuntamiento garantizará el cumplimiento de su compromiso con la renta del impuesto de consumos y considerará como crédito preferente el que contraiga con el concesionario. Si el Municipio dejara de satisfacer puntualmente el importe del alumbrado, el concesionario podrá suspender el suministro del fluido eléctrico hasta tanto que aquí no se ponga al corriente en el pago, y las sumas atrasadas llevarán interés al 6 por 100. El pago se realizará por mensualidades vencidas, y el Ayuntamiento incurrirá en demora para los efectos indicados anteriormente si dejase de abonar el importe de cada mes dentro del siguiente.

Se reserva al Sr. D. Ubaldo Fuentes, autor del proyecto que sirve de base al remate, el derecho de tanteo si resultase una proposición mejorando la suya en el tipo de subasta. Asimismo se reserva á dicho Sr. Fuentes el derecho de recibir de otro rematante que fuera agraciado el abono de 10.400 pesetas en que ha sido tasado el mencionado proyecto.

La fianza definitiva será devuelta al concesionario al mes de hallarse inaugurado el alumbrado eléctrico y funcionar debidamente, respondiendo en lo sucesivo del cumplimiento del contrato con el material de la instalación.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Utrera y simultáneamente en Madrid en la Dirección general de Administración local (Ministerio de la Gobernación), presentándose las proposiciones en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.^a y acompañadas de la cédula personal del licitador y del documento que acredite haber constituido el depósito provisional antes indicado.

Modelo de proposición.—D., vecino de..., con cédula personal y carta de pago que acompaña, se comprometo á instalar el alumbrado eléctrico en la ciudad de Utrera por la cantidad de.... pesetas, y bajo las condiciones que se exigen en el expediente de subasta.
(Fecha y firma del proponente.)